

Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA)

COMUNICADO OFICIAL No. 14 – 2017

El Instituto Nacional de Estadística presenta a la población guatemalteca las cifras oficiales al mes de octubre de la Nueva Canasta Básica Alimentaria -CBA- y su costo, la cual entra en vigencia hoy 7 de noviembre de 2017.

La CBA se define como un conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteínicas de una familia y que se ajustan, en la medida de lo posible, al patrón cultural, capacidad adquisitiva, así como la disponibilidad y precios de los alimentos a nivel local.

La CBA contiene 34 productos y cuantifica los gramos sugeridos para un hogar de 4.77 miembros que cubren el requerimiento energético de 2,262 calorías. En su formulación, la CBA sigue la metodología de gasto que observa los patrones de consumo efectivo, es decir no es una canasta con fines normativos, como ocurriera si fuese dietética.

El costo total de la CBA se ha estimado en **Q,3,549.40** al mes de octubre.

**COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BASICA ALIMENTARIA -CBA-
OCTUBRE 2017 (PRECIOS EN QUETZALES)**

No.	PRODUCTOS 1/	UNIDA DE MEDIDA 2/	GRAMOS HOGAR DIA 3/	PRECIO PROMEDIO SIMPLE POR UNIDAD DE MEDIDA 4/	COSTO DIARIO PARA HOGAR DE 4.77 PERSONAS (CIFRAS EN Q.)
CEREALES					
1	ARROZ	460 gms	161	4.97	1.74
2	AVENA DE TODA CLASE	460 gms	49	12.62	1.34
3	PAN FRANCÉS	460 gms	173	7.17	2.70
4	PAN DULCE	460 gms	216	6.53	3.07
5	FIDEOS	230 gms	62	4.25	1.15
6	TORTILLAS DE MAÍZ	460 gms	1,804	3.43	13.45
CARNES					
7	CARNE DE RES SIN HUESO	460 gms	102	28.41	6.30
8	CARNE DE RES CON HUESO	460 gms	101	16.82	3.69
9	CARNE DE CERDO SIN HUESO	460 gms	89	20.84	4.03
10	CARNE DE POLLO O GALLINA	460 gms	153	12.44	4.14
11	EMBUTIDOS	460 gms	61	12.99	1.72
LÁCTEOS					
12	LECHE EN POLVO	460 gms	29	37.19	2.34
13	LECHE LIQUIDA	1000 ml	251	11.46	2.88
14	QUESO FRESCO O DURO	460 gms	31	24.01	1.62
15	CREMA FRESCA	250 ml	45	10.25	1.85
HUEVOS					
16	HUEVOS DE GALLINA	648 gms	132	12.12	2.47
GRASAS Y ACEITES					
17	ACEITES COMESTIBLES	750 ml	125	13.57	2.26
FRUTAS					
18	AGUACATES	460 gms	104	8.68	1.96
19	BANANOS/GUINEOS	460 gms	262	2.36	1.34
20	PLÁTANOS	460 gms	207	2.69	1.21
21	PIÑAS	460 gms	186	2.34	0.95
22	SANDIAS	460 gms	214	2.13	0.99
VERDURAS/ HORTALIZAS					
23	TOMATE	460 gms	162	4.22	1.49
24	GÜISQUIL	460 gms	409	2.02	1.80
25	CEBOLLA BLANCA SIN TALLO	460 gms	94	6.03	1.23
26	PAPAS	460 gms	144	3.20	1.00
27	HIERBAS	460 gms	110	3.44	0.82
LEGUMINOSAS					
28	FRIJÓL	460 gms	277	6.71	4.04
AZÚCAR					
29	AZÚCAR	460 gms	409	3.15	2.80
MISCELÁNEA					
30	INCAPARINA	460 gms	53	9.23	1.06
31	SAL	115 gms	45	0.36	0.14
32	SOPAS INSTANTÁNEAS EN VASO	230 gms	13	13.24	0.75
33	CAFÉ EN GRANO, MOLIDO, INSTANTANEO	460 gms	42	46.61	4.26
34	AGUAS GASEOSAS	1000 ml	248	9.50	2.36
COSTO DIARIO					84.95
COSTO DE ADQUISICIÓN EN EL MES					2,548.50
COSTO DE ADQUISICIÓN ALIMENTOS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR					1,000.90
COSTO TOTAL MENSUAL CBA					3,549.40

1/ Se refiere a los productos definidos en la CBA, para efectos de la consignación de precios se han especificado algunos casos de la forma siguiente: embutidos solo se consideró la salchicha, en quesos se cotiza solo queso fresco, para las hierbas se cotiza el Macuy (Hierbamora), para el azúcar se cotiza la variedad blanca granulada, para la sal se cotiza la entera granulada, para el café en grano, molido, instantáneo, se cotiza el molido y el instantáneo, para el aceite comestible se considera la variedad corriente (no se incluye de oliva). 2/ gms = gramos; ml = mililitros. 3/ La cantidad en gramos corresponde a la establecida en los estudios de canasta de referencia. 4/ Al mes de octubre, conforme la metodología que se indica.

El costo de la Canasta Ampliada (CA) al mes de octubre asciende a **Q. 8,195.33** y en su cálculo se ha actualizado el porcentaje de consumo de alimentos (43.31%).

Con esta publicación el INE continua su esfuerzo por brindar información oportuna y de acceso a la población, modernizando el Sistema de Precios que este gestiona.

Los documentos base y otras series históricas pueden ser consultados en el sitio de internet del INE, cualquier consulta puede dirigirse a consultas@ine.gob.gt.

Contacto de Prensa:
Francis Urbina, Asesora de Comunicación
Instituto Nacional de Estadística – INE
Tel. 2315-4700 Ext. 1107
urbina@ine.gob.gt